

	De la cuenta	55,216 25
		26,612 21
		3,067 58
	DISTRIBUCION.	180 00
		2,550 25
		57 75
Gastos de sueldos, honorarios, impresiones y grabados en 863 y 864, en México.-----	43,470 74	
Entregados en las oficinas de distribucion de la Capital, que lo fueron en el periodo la Aduana y Caja Central.-----	285,007 55	
Entregados en las administraciones principales de los Departamentos para atenciones del Gobierno.-----	644,476 21	
	<hr/>	972,954 50

México, Mayo 5 de 1868.

ENSAYE MAYOR.

Esta oficina, que estaba antes situada en la casa del costado de Palacio, fué trasladada á la Casa de Moneda y Apartado. Ademas de las atribuciones que tiene cometidas de verificar los ensayes, cobra el derecho de las platas y oro, que consistian antes de la última ley de presupuestos en los derechos de ensaye, en el 3 por 100, y en el real por marco aplicado al antiguo Colegio de Minería. Sus gastos han sido muy módicos y los productos muy floridos y de una fácil é inmediata recaudacion, como se comprueba con las liquidaciones marcadas con los números 1 á 4. El resúmen número 5, demuestra que en cuatro años seis meses el producto ha sido de 739,192 pesos, y todos los gastos ascendieron á 22,173 pesos. En un quinquenio completo y siendo los tiempos un poco mas pacíficos y tranquilos, que los que pasaron de 1861 á 1866, este ramo debe producir de 900,000 pesos á un millon, recurso de que hoy se ve privado el Gobierno de la República sin utilidad de la minería, pues los Estados han de imponer, aunque en mi juicio no debieran, las mismas ó mayores contribuciones que las que percibia el Ensaye Mayor. Es mas que probable, que con mas meditacion el Soberano Congreso vuelva las cosas al estado que tenian, sin mas variacion que suprimir el impuesto federal.

El encargo de ensayador mayor, lo desempeñó satisfactoriamente desde 1855 D. Sebastian Camacho, hasta la llegada del general Diaz á la Capital. En ese tiempo fué nombrado muy provisionalmente por el Gobernador del Distrito, D. Antonio del Castillo, pero pocos meses despues fué separado del encargo y nombrado para desempeñarlo el Sr. D. Antonio Mucharraz.

ENSAYE MAYOR.

ENSAYE MAYOR.

Esta oficina, que estaba antes situada en la casa del costado de Palacio, fue trasladada a la Casa de Moneda y Aprobado. Además de las atribuciones que tiene cometidas de verificar los ensayos, copia el derecho de las platas y oro, que consistían antes de la última ley de presupuestos en los derechos de ensaye, en el 3 por 100, y en el real por marco aplicado al an- tigo Colegio de Minería. En los gastos han sido muy módicos y los produc- tos muy pocos, y de los que se han hecho inmediatas recaudaciones, como se comprueba con las liquidaciones que se han hecho con los números 1 á 4. El resúmen número 5, demuestra que en cuatro años más el producto ha sido de 730,192 pesos, y todos los gastos ascendieron a 22,178 pesos. En un quinquenio completo y siendo los tiempos un poco más pacíficos y tranquilos, que los que pasaron de 1861 á 1866, este ramo debe producir de 900,000 pesos á un millón, recurso de que hoy se ve privado el Gobierno de la Repúbli- ca sin utilidad de la minería, pues los Estados han de imponer, aunque en un juicio no deberían, las mismas ó mayores contribuciones que las que percibe el Ensaye Mayor. Es mas que probable, que con mas meditación el Gobierno Congreso vea las cosas al estado que tenían, sin mas varia- ción que suprimir el impuesto federal.

El encargo de ensayador mayor, lo desempeñó satisfactoriamente desde 1855 D. Sebastián Omeñaca, hasta la llegada del General Diaz á la Capital. En ese tiempo fue nombrado muy provisionalmente por el Gobernador del Distrito D. Antonio del Castillo, pero pocos meses después fue separado del encargo y nombrado para desempeñarlo el Sr. D. Antonio Muehars.

ENSAYE MAYOR.

NUM. 1.

PRODUCTO DE PLATAS.

Noticia de los productos del Ensaye Mayor, desde 1.º de Junio á 31 de Diciem- bre de 1866.

LIQUIDACIONES.

RANOS	
<i>Número 1.—Productos desde 1.º de Junio á 31 de Diciembre de 1863.</i>	
Moneda de Hacienda.....	66 73
Productos.....	77,170 36
2.—Idem del año de 1864.....	2,051 00
3.—Idem del año de 1865.....	7,402 22
4.—Idem del año de 1866.....	22 54
5.—Resúmen de los productos y gastos de todo este periodo.....	137 25
Existencia en principio de Junio.....	
Suma el ingreso.....	116,900 48
Remisiones á la administración principal de rentas.....	113,538 99
Salarios pagados á empleados.....	2,319 24
Gastos de oficina.....	968 27
Papel amortizado de la contribucion federal.....	137 25
Suma el ingreso.....	116,900 48

México, Mayo 5 de 1866.

ENSAYE MAYOR.

NUM. 1.

PRODUCTO DE PLATAS.

Noticia de los productos del Ensaye Mayor, desde 1.º de Junio á 31 de Diciembre de 1863.

LIQUIDACIONES.

HAYOS

Número I.—Productos desde 1.º de Junio á 31 de Diciembre de 1863.

Table with multiple rows and columns, containing financial data and numbers, including 'Moneda remitida por el Ministerio de Hacienda' and 'Productos del fondo de 3 por 100'.

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 1.

PRODUCTO DE PLATAS.

Noticia de los productos del Ensaye Mayor, desde 1.º de Junio á 31 de Diciembre de 1863.

RAMOS.

Table with two columns: description of financial items and their corresponding values. Items include 'Moneda remitida por el Ministerio de Hacienda', 'Productos del fondo de 3 por 100', and 'Suma el ingreso'.

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 2.

PRODUCTO DE PLATAS.

Noticia de los productos del Ensaye Mayor en el año de 1864.

RAMOS.

Moneda remitida por el Ministerio de Hacienda.....	300 91
Producto del fondo de 3 por 100.....	131,119 72
" del de fundicion y ensaye.....	5,800 00
" del de Minería.....	72,431 29
" del de quinto y partida.....	85 69
Suma el ingreso.....	<u>209,737 61</u>
Remisiones á la administracion principal de rentas.....	204,079 24
Sueldos pagados á los empleados.....	3,899 88
Gastos de oficio.....	1,758 49
Suma el egreso.....	<u>209,737 61</u>

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 3.

PRODUCTO DE PLATAS.

Noticia de los productos del Ensaye Mayor en el año de 1865.

RAMOS.

Moneda remitida por el Ministerio de Hacienda.....	1,851 39
Productos del fondo de 3 por 100.....	128,955 14
" del de fundicion y ensaye.....	5,378 00
" del de Minería.....	63,912 00
" del de quinto y partida.....	67 05
Suma el ingreso.....	<u>200,163 58</u>
Remisiones á la Caja Central.....	193,820 93
Sueldos pagados á los empleados.....	4,192 56
Gastos de oficio.....	2,150 09
Suma el egreso.....	<u>200,163 58</u>

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 4.

PRODUCTO DE PLATAS.

Noticia de los productos del Ensaye Mayor en el año de 1866.

RAMOS.	
Anticipacion de derechos hecha por la Casa de Moneda.....	16,000 00
" " " por D. Manuel Herrera.....	5,755 00
Producto del fondo del 3 por 100.....	123,816 78
" del de fundicion y ensaye.....	5,206 50
" del de Minería.....	60,417 43
" de quinto y partida.....	99 92
Remisiones hechas por el Ministerio de Hacienda.....	1,086 37
Suma el ingreso.....	212,382 00
EGRESO.	
Remisiones á la Caja Central.....	183,294 31
Devolucion á la Casa de Moneda.....	16,000 00
" á D. Manuel Herrera.....	5,755 00
Pagado al mismo por un certificado de la Tesorería Ge- neral.....	573 40
Sueldos pagados á los empleados.....	4,699 92
Gastos menores y de oficio.....	2,059 37
Suma el egreso.....	212,382 00

México, Mayo 5 de 1868.

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 5.

PRODUCTO DE PLATAS.

Resúmen de los productos del Ensaye Mayor desde 1.º de Junio de 1863, hasta 31 de Diciembre de 1866.

INGRESO.	
Existencia que resultó por Mayo.....	137 28
Monedas remitidas por el Ministerio de Hacienda para su fundicion y nueva acuñacion.....	3,304 45
Produjo el fondo del 3 por 100.....	461,062 00
Produjeron los derechos de fundicion y ensaye.....	18,435 50
Real por marco llamado de Minería.....	234,222 94
Derechos por quinto y partida.....	275 50
Productos naturales de esa oficina.....	717,300 39
Anticipaciones de derechos hecha por la Casa de Moneda y por D. Manuel Her- rera.....	21,755 00
Total ingreso.....	739,192 67

EGRESO.

Remisiones á la Administracion principal de rentas-----	202,897 37
" á la Caja Central-----	491,656 10
Sueldos pagados á los empleados-----	15,242 30
Gastos de oficio-----	6,931 22
Devolucion hecha por las anticipaciones de derechos-----	21,755 00
Pago de un certificado expedido por la Tesoreria General-----	573 40
Papel amortizado de la contribucion federal-----	137 28
<hr/>	
Total egreso-----	<hr/> 739,192 67 <hr/>

México, Mayo 5 de 1868.

Total ingreso-----
739,192 67

21,755 00

18,435 30

161,062 00

3,304 45

Existencia que resultó por Mayo

Monedas recibidas por el Ministerio de Hacienda para su fundicion y nueva acuñacion

Producto el fondo del 3 por 100

Produccion los derechos de fundicion y ensaye

Real por mano llamada de Minería

Derechos por quinta y partida

Productos netos de las oficinas

Anticipaciones de derechos hechas por la Casa de Moneda y por D. Manuel Her-

El Ministerio de Hacienda expidió una circular á las casas de moneda, pidiéndoles una noticia de las cantidades acuñadas en el ejercicio de 1867 á 1867, y de los datos que convienen, se ha formado el resumen que va insertado con la letra Q, y es una continuacion de las anteriores noticias de acuñacion formadas por mi padre el difunto Director de Aduanas D. Manuel Rayno y Bastanante, por D. Benito Gaiter y por D. Manuel Orozco y Berra, y que constan en la Memoria de Hacienda de D. Luis de la Rosa, en la Memoria sobre las casas de moneda, y en la Memoria del Ministro de Fomento D. Manuel Siliceo.

Con motivo de la formacion de este resumen, me han ocurrido las observaciones siguientes, que presento aquí para que se tengan en cuenta y no como una liquidacion. Pueden, sin embargo, servir de base para cualquier providencia legislativa o administrativa y demostrar de todas maneras lo que el Estado debe á las casas de moneda, y en consecuencia á los metales que en ellas se acuñan, y en consecuencia á las casas de moneda, de cuya utilidad y ventajas participan los Estados de la Republica.

CASAS DE MONEDA.

Las casas de moneda establecidas en la República, son once. La mayor parte han estado arrendadas de algunos años á esta parte con cláusulas diversas, y anticipando en cuenta al gobierno, mayor ó menor cantidad. Ningun documento hay del tiempo de la intervencion en este archivo, que dé idea del giro y productos que han dado al Erario en el quinquenio que comprende esta cuenta, exceptuando de esto á la casa de moneda de México, cuyo producto es el 1 por 100 de acuñacion. Los demas derechos sobre las platas y los rendimientos, constan en las liquidaciones del Ensaye Mayor. Como de esta Capital pasó el Sr. Juarez á Querétaro, Guanajuato, San Luis, Durango y Chihuahua, y largos meses transcurrieron antes de que sucesiva y paulatinamente fuesen siendo ocupadas esas poblaciones por las fuerzas de la intervencion, no seria posible formar ninguna liquidacion, ni aún cálculo aproximado, que abrazara el período de esta cuenta. En los libros del Ministerio de Hacienda, con fecha 6 de Mayo de 1864, se encuentra una partida de 35,000 pesos, como anticipacion de los derechos del 3 por 100 de platas y á pagarla con la mitad de lo que produjeran las casas de moneda de San Luis y Catorce. Esta partida y el 1 por 100 de acuñacion de la Casa de Moneda de México, son los únicos productos que con exactitud pueden figurar en esta cuenta, y la liquidacion y arreglo de los asuntos pendientes con los diversos contratistas, es un punto delicado y laborioso que exige tiempo, y al cual no se ha dedicado la Seccion, por creerlo ageno del objeto de este libro y ser de la competencia de la Tesorería General.